

LA GUARDIA CIVIL NUEVA (1939-1959)

MAXIMILIANO LASEN PAZ

Comandante de la Guardia Civil

AL término de la Guerra Civil, con el cambio de sistema político, se plantea la cuestión de la organización del nuevo Estado, y con ello el diseño de un aparato coactivo que responda con lealtad y eficacia al sistema. No obstante, los cuerpos policiales, además de servir al Estado, realizan sus tareas de policía y control en interacción con la ciudadanía, por lo que su actividad se verá "contaminada" por la influencia social; así, la historia de la Guardia Civil no es sólo la de sus hechos políticamente relevantes (participación en el Alzamiento o la Campaña, lucha contra el maquis), o la de sus cambios en la organización (fusión con el Cuerpo de Carabineros, conversión de su staff de dirección en un Estado Mayor militar, dotación de un sistema propio de formación), sino también la de su papel social en cada momento y la de sus vicisitudes como grupo humano, identificado por su quehacer profesional.

Los años 40 y 50, que comprenden el período de las vicisitudes del Cuerpo a describir, coinciden con acontecimientos que permiten una periodización por quinquenios (como los premios de efectividad en la época, sustituidos por el de trienios acumulables en 11-11-1955, O.G. 16 bis), periodización que servirá de marco a la exposición, así:

Primer Quinquenio (40-45).—Segunda Guerra Mundial, Problemas de abastecimiento derivados, Amenaza de participación voluntaria o forzada en el conflicto. Cambio psicológico interno a causa de la victoria rusa de Stalingrado.

Reordenación de las fuerzas políticas victoriosas en la guerra civil en competencia por hegemonías de facción, coincidente con la puesta en pie del nuevo Estado, que continúa la "limpieza ideológica" iniciada con la sublevación. Elección de la autarquía como vía para la reconstrucción económica del país. Tiempo de "exilio interior" y de 350.000 exilios exteriores.

La Guardia Civil es fusionada con el Cuerpo de Carabineros. Organización de la Guardia Civil Nueva.

Segundo Quinquenio (45-50).—Caracterizado por el aislamiento internacional de las democracias, victoriosas en la Segunda Guerra Mundial, que habían permitido a Franco ganar la guerra, contribuyendo a prolongar el problema de suministros y a la recesión económica. Retornan grupos armados de españoles para completar el cerco al régimen, pero llegan tarde. Franco no cede. La autarquía institucionaliza el estraperlo y el mercado negro.

A la Guardia Civil se le carga la discreta responsabilidad de eliminar las partidas infiltradas, que reactivan a los huidos de la guerra y la represión.

Tercer Quinquenio (50-55).—Finalizado el aislamiento exterior, gracias a la "guerra fría", se reciben ayudas económicas y el régimen queda cautivo en el Bloque Occidental con el país como rehén, en tanto se garantice su estabilidad. Franco consolida su posición de líder político, comienza la recuperación económica.

Termina la silenciosa batalla del Cuerpo para liquidar los restos de las partidas. Segundo impulso organizativo para readaptar la acción de la Guardia Civil a los tiempos nuevos. Terminan los doce años de dirección del General Alonso Vega.

Cuarto Quinquenio (55-60).—En la segunda mitad de los cincuenta se consolida la apertura del país al exterior. Fin de la "guerra fría". Aparecen los movimientos de liberación nacional. Bases americanas. El turismo como nueva "industria". Nuevas generaciones que no han hecho la guerra llegan a la vida pública. Finaliza la autarquía. Fuerte inflación. Se reorganiza la Administración. Los tecnócratas inician el desarrollo económico con el Plan de Estabilización de 1959. Se forma la primera oposición interna al régimen.

La Guardia Civil recibe sus primeras promociones de Oficiales profesionales de carrera, que sustituirán a los de Ejército. Se recibe la competencia en materia de circulación y tráfico. Se orienta un estilo de acción y disciplina acorde con los nuevos tiempos.

LA RECONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS DEL CUERPO

"Considerando que aun en el caso admisible de que algunos de los fallecidos hayan sido

traidores a España y a nuestra Institución, sumándose de grado a las tropas revolucionarias, sus huérfanos, seres desvalidos, no deben de arrastrar las consecuencias fatales que les pueda acarrear la insensata actuación de sus padres." (Punto 9.º del acta de la sesión de la Junta de la Asociación de Huérfanos, celebrada el 20-6-1939.) ¿Por qué sienten la necesidad de condenar, en un contexto irrelevante, a sus compañeros, incluso fallecidos, con olvido de las situaciones vividas por el Cuerpo?

Meses después será fusilado en Barcelona el general Escobar, ejemplar de hombre de honor que ha dado la Guardia Civil a la humanidad, por haber defendido la legalidad republicana. También fue condenado en consejo de guerra y expulsado del Cuerpo el teniente coronel Jefe de Las Palmas, Baraibar, al que Franco no consiguió convencer para que se uniese a la sublevación, pero que tampoco se opuso con la fuerza como contó el Caudillo que esperaba, lo que motivó su cesantía por la República en agosto del 36. Dos ejemplos entre muchos de lealtad y ambigüedad ante el deber.

Estima Salgado Araujo que el 55 por 100 de los 32.658 guardias civiles y el 60 por 100 de los 15.238 carabineros, efectivos en julio de 1936, habían quedado en la zona republicana. Evidentemente, no todos coincidían en su ideología con la del bando en el que les tocó prestar su servicio, pero todos tenían por divisa el honor y por profesión la defensa del orden y la ley. En aquellos momentos no se les reclamaba por los sublevados fidelidad a sus deberes, sino adhesión a la causa (la Circular número 2, de 15-IV-1937, de la Inspección General desde Valladolid expresa cómo "los elementos del Instituto se han comportado de muy diversas maneras... Todas esas actitudes han tenido indudable influencia en la marcha de los acontecimientos, dando lugar a que se forme una atmósfera alrededor de la Guardia Civil que en nada favorece el prestigio de que debe gozar...". Esa atmósfera formó parte de la estrategia de dominio del Cuerpo, para inducirle una posición subordinada, culpable de la falta de éxito rotundo del Alzamiento, lo que se traduciría en una serie de medidas efectivas conducentes a la adaptación de la Guardia Civil al nuevo Estado, garantizando su adhesión al régimen. Por lo que profesionales honestos sufrieron represión al no darse cuenta de qué tipo de servicio se esperaba de ellos: El teniente Jefe de Línea de X es trasladado forzoso (a menos de dos meses de su edad de retiro) por incompatibilidad a causa de denuncia de persona adicta, parte en un litigio, porque el teniente, aunque "amante

del actual Movimiento Nacional, su amistad con un tal R.S., elemento que fue del Frente Popular, da lugar a que aparezca parcial su actuación y que puede favorecer a elementos de izquierdas", reza la información instruida; así que no se trata de ejercer con justicia e imparcialidad el cargo, sino de no equivocarse de lado. Es un ejemplo de cómo se perturbaban en la cotidianeidad los valores adquiridos en toda una vida de entrega profesional.

Los principios de esta política de "inquebrantable adhesión" son manifiestos en el preámbulo de la ley que reorganiza los Servicios de Policía, de 8-3-41: "los Organos de Policía, imbuidos de un apoliticismo propio de... no pueden hoy servir de defensores frente a los grandes peligros internos y exteriores" (el sistema se siente en precario frente al país y a la inestabilidad del conflicto internacional, su estrategia defensiva será la aplicación sistemática del terror para someter y recuperar adhesiones) y, continúa el preámbulo, "se hace preciso llevar a ellos (los órganos policiales) una savia nueva, dando entrada en esta ocasión inicial a aquellos que... probaron su inquebrantable adhesión".

La suspensión en el Cuerpo de los ingresos desde julio del 36 hasta que se dicten las instrucciones pertinentes, como recuerda una Circular de la Inspección del 39, instrucciones que se dan en 1-40 para el Concurso de 6.000 plazas de nuevo ingreso (O. 26-2-40), ampliadas (O. 16-7-40) hasta alcanzar la nueva plantilla del "nuevo cuerpo" (otra ocasión en que se advierte la falta de planificación y previsión como si las decisiones proviniesen de más de una fuente). A ésta se unirá otra macroconvocatoria (O. 12-8-41) de 10.000 Sargentos provisionales y de complemento, "premiando así los méritos que alcanzaron durante la pasada campaña, serán a ellos destinadas el total de las vacantes existentes en el Cuerpo" (al poco tiempo se les dará la ocasión de pasar otra vez al Ejército a través de las Academias de Transformación, Orden 16-6-42, suma y sigue la improvisación). A esta "savia nueva" formada por laureados y suboficiales profesionales y provisionales, todos ellos exentos incluso de la talla mínima de 1.650 mm, y al resto, cabos, soldados o licenciados del Cuerpo, que cumplan la condición de "no haber prestado servicio a los rojos", se oferta el ingreso en condiciones mejores que las de la Ley de la J.E. de 25-8-39, que ordena la reserva del 80 por 100 de las vacantes de las plazas de los servicios del Estado, provincia o municipio e instituciones o corporaciones dependientes a los caballeros mutilados, oficiales de complemento o provi-

sionales, ex combatientes, con un 20 por 100 por grupo, ex cautivos y víctimas de la guerra o asesinados por los rojos, 10 por 100 para cada uno, y el 20 por 100 restante para la oposición o concurso no restringido. Es el botín de guerra y la recluta de adhesiones.

Trasladada la Inspección General de Valladolid a Madrid, según anuncia la Circular número 39, de 1-6-39, en septiembre, el 13, se produce el relevo en el mando de la Inspección. Lo toma el Teniente General Alvarez Arenas, que viene de la Subsecretaría de Interior, con Serrano Súñer en Gobernación, donde la D.G.S. se acaba de transformar en el organismo centralizador de los servicios para el mantenimiento del orden público. La competencia por los modelos policiales posibles parece cerrada.

En el mismo mes de septiembre de 1939 la Ley del 22 que organiza el Ministerio del Ejército comprende entre los organismos que lo forman a la "Inspección de la Guardia Civil y Carabineros" (punto V del artículo 1.º). Es el primer atisbo de la decisión de fundir ambas instituciones mediante su integración en un organismo bajo mando único. Constituida la D.G.S. como vértice del O.P., contará con un pilar enteramente militar, la Guardia Civil Nueva, otro policial-militar y el tercero del partido. Es una "policía total" en la coordinación de la función, pero no en la organización.

En el Cuerpo, además de recuperar su ubicación la Inspección, se reorganiza el Servicio radiotelegráfico en agosto, al mando del Teniente Coronel Blanco Novo (desplazado por un Comandante de Ingenieros al advenimiento del E.M.), inventor de un aparato de radio y creador de la red en 1934. El Servicio cuenta con dos operadores por Comandancia, tres en las importantes y un oficial, dos suboficiales y ocho guardias en los servicios y estación centrales. La circular de su reorganización ya expresa la lucha por el principio de especialización frente al tradicional uso polivalente del guardia civil: "bajo ningún concepto se utilizarán los operadores para otros servicios que el suyo peculiar". Este servicio tendrá un gran desarrollo durante la batalla contra el maquis, con material cedido, en parte, por el Ejército.

La permanente succión de la G.C. para completar otros servicios, se manifiesta ya en la creación de la Casa Militar del Caudillo, que contará con una compañía de la G.C. para el servicio exterior de seguridad (la Orden del 15-9-39 debe de ser rectificada en enero porque variarán los efectivos, añadiéndose una Sección de Caballería del Cuerpo, que eleva sus medios a 182 hombres, 42 caballos, 3 autocares y 1

camión. O.C. número 42). Parece, pues, una constante de la época la improvisación y la falta de una dirección racional en los asuntos, incluso para previsiones tan elementales.

En la misma línea, Álvarez Arenas sustituirá la Secretaría (militar y particular) de la Inspección General por un staff (Circular número 35 de 31-10-39) que contará con Secretaría (asuntos generales, inspecciones, boletín...) y dos Secciones con tres Negociados cada una, los de la primera para Personal, Justicia y Servicio; los de la segunda, de carácter económico, para Acuartelamiento y Armamento, Contabilidad y Habilitación con el resto de asuntos. Esta organización durará también sólo unos meses, para ser sustituida en abril del 40 por el E.M., por lo que no parece que Álvarez Arenas estuviese por entonces muy al corriente de esta próxima ocupación militar de la Inspección, que se producirá en paralelo con la fusión (Orden 18-4-40, según lo dispuesto en la Orden 8-3-40), pero que no es contemplada en la Ley de 15M-40, de reorganización del Cuerpo. En octubre del 39 se recupera el resumen mensual de servicios en el B.O.C., signo de que tanto los servicios como la burocracia del Cuerpo cogen ritmo de normalidad. Una vez presentados en sus Comandancias la mayoría de los efectivos, se autoriza ya a los jefes y oficiales a vestir de paisano fuera de los actos del servicio (Orden 31-10-39, que se hace extensiva a los Sub-oficiales del Cuerpo, no a las clases de tropa, por Orden 3-8-41) y se concede el derecho de petición de destino (Orden 22-9-39), que para el Cuerpo vendrá matizado por la Circular número 29 sobre las incompatibilidades al respecto: tener familia en la demarcación que intervenga en política, poseer bienes o negocios que puedan impedir el libre ejercicio del cargo, haber ejercido el interesado cargo político en la demarcación u otras causas que "pudieran embarazar al Jefe u Oficial en su actuación".

No cabe duda de que Álvarez Arenas sigue los valores tradicionales en su sentido de la disciplina a imbuir al Cuerpo, el firme y paternal sentido de Ahumada, como se expresa con motivo de la separación del servicio de un guardia de mala conducta: "esperando que esta medida sirva de ejemplaridad, para evitarme, aun con dolor, el tener que providenciar tan rigurosamente" (30-9-39). Es el estilo de dirección para la Guardia Civil antigua.

No obstante, en 1940 son separados del servicio 1.096 hombres, los dos tercios procedentes de Carabineros, por lo que el castigo político por las adhesiones a la República no

sigue los mismos pasos que el régimen disciplinario.

El término de la contienda no significó, pues, el final del sufrimiento de la población y por tanto de los Cuerpos de la Guardia Civil y de Carabineros. La explotación del éxito militar se tradujo en la caza del "rojo", la denuncia (se reconoce en Decreto 2-9-41 que muchas son "basadas en estímulos personales de tipo vindicativo" y no por patriotismo. Nadie del Cuerpo dará curso a denuncia alguna por hechos relacionados con el Movimiento Nacional sin previamente ratificarlas en las 24 horas siguientes a su presentación, O.G. del 19-9-41), la depuración (en el Cuerpo se vuelven a revisar por O.G. de 2-4-42 a partir de Cabo), los procedimientos sumarísimos en consejos de guerra, el campo de trabajo o de concentración, la cárcel (250.719 presos políticos en 12-39, cifra oficial) y en muchos casos la ejecución (se cifran entre los 22.000 de Salas Larrazábal y los 100.000 calculados por Tamames). Más de 140.000 detenidos en el 39 y a más de 50.000 por año hasta el 43, es el balance de la actuación del Cuerpo, que contabiliza 418.000 presos conducidos en el 40 y no baja de 200.000 hasta el 44.

A esta represión "que ha de ser dura, severísima e inexorable", según el Juez Riaño del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, hay que añadir, para completar el cuadro, el hambre. Por Orden de 14-5-39 se ha instituido el racionamiento de los productos alimenticios, a la mujer le corresponde el 80 por 100 del varón, y a los menores de 14 años el 60 por 100. El guardia civil disfrutará de la ración del soldado, no así su familia. Situación que continuará grave hasta los años 50, por lo que la investigación, denuncia de los acaparadores y la lucha contra el estroperlo constituirá uno de los servicios preferentes del Cuerpo. El Ministerio de Agricultura madruga con respecto a las acaparaciones de aceite (Orden 8-9-39, el 50 por 100 del importe de las multas de las denuncias que verifique sería para huérfanos). El control de los desplazados por el territorio nacional, que deben portar un salvoconducto o el carné reglamentario de FET y JONS desde el 26-8-39, forma parte de los servicios, aunque no da un número importante de denuncias, 1.500 al año de promedio.

Llama la atención en el resumen de servicios del 39 el número de armas prohibidas de fuego recogidas, que ascienden a 22.555, por menos de mil en los años siguientes.

"Los años 40 fueron también años de euforia frívola, ofensiva en la reducida clase, profun-

damente vulgarizada, de los mandarines sin respeto y los ricos especuladores" (D. Ridruejo), dos grupos de individuos que marcaron límites a la acción profesional del Cuerpo.

LA LEY DE 15-3-1940

En el citado preámbulo de la Ley de reorganización de los Servicios de Policía, se sostiene que: "así podrá la nueva policía española llevar a cabo la vigilancia permanente y total, indispensable para la vida de la nación, que en los Estados totalitarios se logra merced a una acertada combinación de técnica perfecta y lealtad". Doctrina de Himmler, jefe de la Policía Alemana de visita en España en octubre del 40.

Esta es la filosofía del modelo policial que se trata de implantar en los primeros años cuarenta del fascismo triunfante, con la inclusión en los antiguos Cuerpos de la "savia nueva", suficiente para, aprovechando sus efectivos y experiencia profesional, dotarse a bajo costo de la fuerza policial adaptada a su modelo de sociedad y de Estado, concebido como el encuadramiento cuasi militar de toda la población a su servicio. Para ejemplo baste la pretensión de realizar la "Nación en armas" (L.J.E. de 2-7-40) por el partido, que tendría por función su milicia la de "mantener la preparación y educación militar de los ciudadanos", o la Ley de Ordenación Sindical para asegurar el encuadramiento de los españoles en las organizaciones sindicales, y su subordinación y disciplina como productores respecto al Estado.

Los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia del Estado, según el artículo 1.º de la Ley de Policía del 41, quedan integrados por el Cuerpo General de Policía, el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico (militar y con mandos del Ejército, transformación-depuración-integración-nueva savia de los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto, Investigación y de Vigilantes de Caminos), el Instituto de la Guardia Civil, "que se rige por su legislación especial", y por la Policía del Partido. El Decreto de 31-12-41, que dispone la ejecución de dicha ley establece en su artículo 1.º que "la Policía Gubernativa del Estado queda integrada en lo sucesivo por dichos Cuerpos, especificando que el ámbito de tal competencia para la Guardia Civil es el que se especifica en los artículos 5.º y 7.º de la Ley del 15M-40 y que la participación de la milicia de FET y JONS participará sólo cuando sea requerida para ello por la D.G.S., lo que

evitará al Estado la deslegitimación de utilizar una policía privada en los asuntos ordinarios.

¿Estaba ya diseñado este modelo policial cuando un año antes se recetó la fusión del Cuerpo de Carabineros con el de la Guardia Civil? Parecería que el poder militar, especializado en Orden Público (Franco, Cabanellas, Galarza, Muñoz Grandes, Queipo de Llano, entre otros, tuvieron responsabilidades destacadas durante la República, y hasta 1945 los altos cargos ocupados por militares en Gobernación son el 45 por 100, en la D.G.S. el 57 por 100 y son el 38 por 100 de los Gobernadores Civiles), y que fue uno de los motivos explícitos para legitimar su sublevación, debería tener su propio proyecto, pero no se aprecian más que retoques descoordinados en lo orgánico de lo ya existente y una militarización más acusada, tanto en el estatus de las fuerzas como en el control por el Ejército, uno de tantos arcaísmos del nuevo Estado, fuente de sufrimientos para el Cuerpo y para la nación, dado el significado de lo militar como superioridad y prepotencia sobre la sociedad civil, mezclada con una buena dosis de ineptitud en el manejo de los intereses generales del país para mayor inri.

En el B.O.C. de 1-11-40 se reproduce el escrito, en respuesta a consulta de la dirección del Cuerpo, que traslada el General Alonso Vega entonces en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército: «El Excmo. señor Vicario General Castrense en escrito de 9 de octubre, número 11.204, me dice lo siguiente: ... "Tengo el honor de comunicar a V.E. que al pasar el extinguido Cuerpo de Carabineros a formar parte del Benemérito Instituto de la Guardia Civil perdió, con la personalidad propia, el patronazgo espiritual de la Santísima Virgen de Covadonga, que iba unido a ellos, y como, por otra parte, en la Ley de 15-3-1940 no se creó, según consta de su preámbulo y artículo primero, un nuevo Instituto de la Guardia Civil, sino que se reorganizó el existente ya, debe de considerarse sin más a la Virgen del Pilar como celestial patrona del actual y Benemérito Cuerpo"».

Esta es la expresión de la situación oficial ante la primera Patrona a celebrar del nuevo Cuerpo. Como vemos por las fechas, la cuestión surgió "in extremis", y a pesar de la argumentación del S.E. el Vicario General, en las publicaciones oficiales se le designa como tal nuevo Cuerpo en numerosas ocasiones. La situación seis meses después de la fusión debe ser lo suficientemente delicada como para que Álvarez Arenas descargue en el Vicario General la responsabilidad de señalar el patronazgo del Cuerpo, a pesar de que el Inspector mismo, con

motivo del ofrecimiento de un manto a la Virgen del Pilar en O.G. de 9-2-40, había sostenido que las tres fechas más importantes para el Cuerpo eran las del 12-10, día de la festividad, 8-2, día de la proclamación de su patronazgo del Cuerpo en 1913, y el 28-3 "fecha en que éste nació a la vida en España" en 1844. (Arenas no tiene dudas sobre la constitución militar del Cuerpo, por ello da como fecha fundacional la del primer Decreto, pues el de mayo no lo revoca, atestiguando ambos, ya "ab initio", la permanente discusión del estatuto militar o civil; la pregunta pertinente, ¿cómo sirve mejor a la sociedad en un momento dado la Guardia Civil?, no es, ni mucho menos, evidente, por lo que se puede obviar y dejarla a quienes tienen por tarea el definirlo; mientras, seguir prestando nuestro servicio, ya más que secular, con la abnegación y honradez de siempre.) Se pueden intuir los fuertes sentimientos de rechazo a la fusión por parte de los dos Institutos, con sus miembros profundamente identificados con sus tradiciones, su manera de vivir la profesión, de entender la disciplina y el servicio.

Pero volviendo a 1940, y al preámbulo de la Ley de marzo, se observa que, además de las referencias a un pasado reiventado "ad hoc" poco científicamente, expresa con claridad el móvil económico de la reutilización de los efectivos, pues "pretende esta ley aprovechar la práctica adquirida en los servicios de orden público el más dilatado tiempo compatible con la aptitud física", de los que a ellos se adscriben, y aligerar la carga en Hacienda de los pasivos. (Así, la edad de retiro pasará de los 54 a los 56 años para formar con los mayores de 50 años los reinventados Tercios de Veteranos. Orden de 8-5-40. A estos veteranos se les encomienda la custodia de cárceles, penales, campos de penados o similares. Se llegarían a formar sólo diez compañías, integradas en las Comandancias Territoriales por Orden de 12-3-42.)

Se justifica la diversidad de tipos de Unidades en la aptitud física, no en la cualificación para el desempeño de las tareas, que conduce a una distribución de los efectivos según la condición física en los Tercios Móviles, Costas y Fronteras, Rurales y de Veteranos. Y así consta que "los Tercios de Fronteras, nutridos de gente joven, formarán unas unidades selectas que fortalecerán la organización militar de nuestras tropas de cobertura". El objetivo militar es también evidente y a retener durante los años 40, primero por la guerra, luego por las penetraciones de las partidas armadas.

Pero, ay, esto no es todo en este preámbulo: "El necesario enlace y compenetración que

ha de haber entre las unidades del Ejército y la fuerza de la Guardia Civil en el conocimiento, vigilancia y defensa de nuestras fronteras ha aconsejado que el mando superior de los Tercios de Fronteras y de parte de sus unidades inferiores se asigne a Jefes y Oficiales del Ejército (parte que en el artículo 14 de la ley es de dos tercios por lo menos, esta ocupación durará hasta finales de los 60). Con ello el Cuerpo da ocupación a una parte del exceso de Oficialidad del Ejército de Tierra, a costa de retrasar la profesionalización de las misiones de esas unidades y de la descualificación de sus individuos, que son considerados como soldados de montaña a efectos prácticos. Esta ocupación se completaría, artículo 16, cuando, agotado el personal de Jefes y Oficiales procedentes de los cuadros actuales, todas las vacantes de los empleos de Coronel y Teniente Coronel, más las de los restantes empleos no ocupadas por los procedentes de promoción interna "se servirán por los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra" y sin ser baja en sus escalafones de procedencia, por "la necesidad de que conserven, en todo momento, la aptitud técnica necesaria en el arma". Es decir, para mandar las unidades del Cuerpo no se precisaba "aptitud técnica" alguna, por lo que se comprende.

La promoción interna para Oficial, expuesta en el artículo 15, permitía que hasta el 50 por 100 de las vacantes de Tenientes se ocupase por los Suboficiales del Cuerpo, promovidos mediante los cursos y condiciones que se fijen. A estos Oficiales se les reservaba un tercio de la plantilla de Capitán, y para Comandante hasta un máximo del 20 por 100. Como los hechos demostraron, el Ejército no estuvo en condiciones de aportar tanta oficialidad, y así en la Ley 25-11-44 se rectifica los presupuestos del párrafo anterior, se especifica además que el servicio del Cuerpo y "su complejidad cada día mayor exige a los cuadros de mando especialización, continuidad y espíritu corporativo...", y dispone que la Escala de Subalternos "se nutrirá de Oficiales procedentes de la Escala de Suboficiales del Cuerpo" y por los de Infantería y Caballería que voluntariamente deseen pasar, "causando baja en sus armas", sin especificar ya porcentaje alguno.

La atropellada justificación de la fusión del Cuerpo de Carabineros en el de la Guardia Civil (mero nominalismo en el corto plazo, dada la separación de funciones y espacial en unidades diferenciadas, y por el mantenimiento de sus estatutos de personal hasta la extinción de las precedencias antiguas, en el 62 para los de Guardia Civil y en el 72 para el último de Ca-

rabineros) se razonaba en base a evitar la duplicidad de Cuerpos en las fronteras (de hecho se van a superponer las unidades de Costas y Fronteras con las Rurales de la misma demarcación, coincidiendo Puestos o Cabeceras en las mismas localidades y, a veces, en los mismos cuarteles, originando toda clase de confusiones en los ciudadanos y de conflictos de competencias entre los mandos o las fuerzas; por eso, no parece que hubiera una concepción o un diseño previo de lo que se va a hacer, se remienda sobre la marcha de los acontecimientos, a remolque de las necesidades o de la capacidad de hacer o gestionar de cada esfera de poder), y también se arguye una supuesta inoperancia de las líneas de resguardo, una vez que han sido rebasadas (se debe de pensar ya en el "Resguardo Total"), afirmándose, además, que la "innovación" — así se califica la fusión — está sancionada por la experiencia, ya que en múltiples casos, y dentro de sus propios reglamentos, estos Cuerpos han desarrollado recíprocamente las funciones de orden público y de persecución del contrabando (no llegan a cincuenta las actas por año en la G.C., la mayoría de las Unidades de Marruecos).

Todo el mundo, sin embargo, ha entendido el mensaje; se trata de cortar con el pasado profesional de ambos Cuerpos, por el que son castigados a una depuración que alumbrará el nuevo Cuerpo de la Guardia Civil, una yuxtaposición que tras la recepción de los dos reclutamientos masivos consta de tres colectivos diferenciados: guardias civiles antiguos, un 50 por 100; carabineros, un 20 por 100, y suboficiales del Ejército, un 30 por 100, la mayoría de éstos formados en la contienda. El concepto de Guardia Civil que recoge la Ley de 15M es el de una fuerza de orden público de choque con mando, fuero y disciplina militar (artículo 1.º), se afirma que continúan dependiendo del Ministerio de Gobernación y de los Gobernadores Civiles con respecto a los servicios, acuartelamiento, haberes y material (artículo 3.º).

Es en el artículo 4.º en el que se suprime la Inspección de Carabineros. Las misiones del Cuerpo serán la suma de las tradicionales de los dos fusionados, a las que se añade "la previsión y represión de cualquier movimiento subversivo" (ésta implicará el extraordinario desarrollo del SIGC y anuncia la batalla contra el maquis). La diversidad de Tercios que se recogen en el artículo 7.º denota poca reflexión o conocimiento sobre las funciones del Cuerpo, de la implantación de sus unidades en el territorio y de que su misión es prestar un servicio público a la población, resultando una clasificación muy

artificial que los hechos se encargaron de corregir a corto plazo, tanto para Costas y Fronteras como para los de Veteranos.

El resto de los 17 artículos de la ley (eufemismo para denominar los "ukases" o disposiciones de los primeros años del régimen, reforzado por el artículo 7.º de la Ley de 9-8-39 que concede a Franco el poder personal de legislar. No se regula la validez de los procedimientos de elaboración hasta la Ley de 20-7-57 de Régimen Jurídico de la Administración del Estado) se refieren a la recluta y a los beneficios para obtener plazas en la policía urbana, forestal y otras a los veinte años de servicio o de guardas, porteros de ministerios u otros destinos menos activos, a partir de los cincuenta años de edad, lo cual, además de constituir una ayuda para mantener el poder adquisitivo del guardia civil hasta los sesenta o sesenta y seis años, permitiría, indirectamente, ampliar la red de información del Cuerpo.

La moral del Cuerpo, tras la fusión y ocupación de la DGGC y unidades de fronteras por el Ejército, se manifiesta en la votación que refleja el acta de la sesión de la Junta Ejecutiva de la Asociación de Socorros Mutuos de Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo de 10-7-40, que ofrece estos resultados sobre las cuestiones planteadas en escrito circular a todas las Comandancias, con motivo de la fusión con carabineros:

- 1.º Disolución inmediata de la Asociación, 244 votos a favor y 167 en contra.
- 2.º Unificación de las Asociaciones de Jefes, Oficiales y Tropa, 2.047 votos a favor de la unificación, 6 en contra (ya había más demócratas entre la oficialidad de lo que cabría suponer).
- 3.º Que no puedan ingresar en la unificada Asociación el personal de Jefes y Oficiales que no procedan del Instituto, aun cuando presten servicio en él; 93 votos a favor de la admisión de los Jefes y Oficiales del Ejército que se hallan prestando servicio en el Instituto, 1.300 en contra.

La implantación del E.M. en la Dirección, simultáneamente con las innovaciones de la Ley de 15M, confluyen al aseguramiento del dominio del Ejército sobre las fuerzas militares de Orden Público, expresión de su poderío e influencia política. ¿Fue, pues, este "desembarco" por sorpresa una batalla ganada al "cuñadísimo" Serrano Súñer, en Gobernación, y a su partido, mediante el cual se le hurtaba la posibilidad de disponer de una fuerza armada que avalase

su posición de poder en el sistema? Al igual que la construcción del nuevo Estado se va realizando de manera pragmática y pendular, según la capacidad de influencia en cada momento de las diversas familias del régimen, la Guardia Civil va encontrando su nueva estructuración a base del método de ensayo y error, sin diseño previo. Las normas o decisiones tomadas que no encajan con la realidad son remodeladas o dejadas sin efecto a los pocos meses. Nadie contabiliza gastos ni costes, ya sean en desorganización, ineficiencia en el servicio, personales o meramente económicos. Otro ejemplo más: la uniformidad, diseñada para imponerse a principios del 41 la denominada de los "colorines", a la moda italiana de los Cuerpos de Tropas Voluntarias, se cambia al adoptarse para todo el Ejército el nuevo Reglamento de Uniformidad, de 27-1-1943, a la moda alemana. De entonces data el águila en la botonadura y el emblema actual, que sustituyó a las dos carabinas cruzadas sobre las letras GC coronadas, conjunción de los emblemas originales de ambos cuerpos fusionados. Y desaparecieron los colores de cada especialidad (rojo para los Tercios Rurales; azul, los Móviles; verde, Costas y Fronteras; negro, Veteranos y Especialistas), respetándose el tricorno.

Esta tarea organizativa queda reflejada en la sucesivas Ordenes, Instrucciones y Circulares Generales que emite la Dirección, cuyo análisis de los cuatro quinquenios da lo siguiente: del total de las 497 disposiciones (152 de carácter logístico, el 30 por 100; 253 sobre personal, el 50 por 100; 50 estrictamente sobre organización, el 10 por 100, y sólo 42 sobre el servicio, el 8,4 por 100) corresponden la mitad al primero, en el que se modela ya lo que será el nuevo Cuerpo. En el resto de los quinquenios se elaboran en torno al 15 por 100 cada uno, para adaptarse al Cuerpo a cada situación coyuntural.

Llama la atención la poca producción de disposiciones generales que oriente sobre el servicio, en un E.M. con tan gran vocación operativa, que desplaza al Subdirector de sus atribuciones de inspección de las unidades y servicios (artículo 96 del Reglamento Militar) y se las apropia en permanencia ("se recuerda a todo el personal del Cuerpo el contenido de la O.G. de 9-9-40 respecto a la constitución y misiones del E.M. de la D.G., en particular el apartado 4.º de considerarse en revista permanente, como de continuo servicio, para informarse y asesorar al mando, pudiendo dictar las medidas conducentes a una mayor eficacia en bien del servicio", además se ordena al más

caracterizado de la residencia el ponerse a sus órdenes y darles novedades. Orden de 24-4-41) y asume la coordinación y empleo de todos los recursos humanos y materiales del Cuerpo (Reglamento para el Régimen y Despacho de la D.G., de 25-5-42, del General Cánovas, donde se instituyen las "cuentas" y un sistema de relación ágil y racional entre las diversas Jefaturas y órganos de la Dirección del que se carecía). No es mucho suponer que esta debilidad de producción se corresponda con la debilidad técnica para conducir los servicios del Cuerpo desde el E.M., como no podría menos de suceder, dada la carencia de personal profesional en los altos niveles de concepción, dirección, evaluación y asesoramiento de la Dirección General. Esto ha implicado un atraso, que aún no está colmado, en la formación de una doctrina propia sobre técnicas, tácticas y estrategias de los diferentes servicios, al carecer durante tanto tiempo de tal experiencia en los mandos del Cuerpo, de formación autodidacta y con una visión muy particularista de las actividades del Cuerpo, centrada sobre sus propias demarcaciones.

Todo ello supone un daño institucional que disminuye el aprovechamiento del potencial operativo de la organización Guardia Civil y de sus recursos humanos e inversiones materiales.

El Centro de Instrucción es el instrumento para hacer efectivos los cambios propuestos en la Ley de 15M. Son instituidos, por Orden de 17-1-41, los cursos de aptitud para el ascenso a Cabo (tres meses), a Sargento, a Teniente para los Brigadas y para Comandante, todos éstos de ocho meses, y el último, para preparar a los Capitanes para Jefes y comprobar su aptitud profesional, servía de base para tomar parte en el de las demás armas del Ejército. Para los demás empleos se seguirían las mismas normas que se adopten en el Ejército de Tierra. El Centro se abre el 1-3-42, ubicándose en el Colegio Infanta María Teresa hasta ocupar la nueva construcción, donde hoy está la Subdirección General de Apoyo. Su plantilla inicial es de 1 Coronel, 3 Tenientes Coronales (de Guardia Civil, Carabineros y E.M.), 4 Comandantes, 10 Capitanes, 7 Tenientes y 85 hombres más entre Suboficiales, Cabos y Guardias. Se conceden 150 pesetas de asistencias al alumnado, el 50 por 100 del haber mensual del Guardia, pero no a los repetidores.

En el 1945 se retiran de los programas de estudios las materias militares de preparación para la posible entrada en guerra, como lucha contra carros, castramentación, que evidencian una seguridad de que el régimen no espera ser

combatido por la fuerza, a pesar de que desde octubre del 41 a noviembre del 43 la División Azul había combatido con los alemanes y con ella, desde el 20-6-42 una Compañía de Policía Militar de la Guardia Civil de unos 300 efectivos.

El 25-1-44 recibe el C.I. la 1.ª promoción de Tenientes de la Escuela de Transformación, después de 9 años sin reclutar Oficiales para el Cuerpo, y hasta 1955 llegarán 100 más procedentes de la A.G.M.

En 1941 se hace imperiosa la necesidad de reponer las Academias diarias de los Puestos, con exámenes cada cuatro meses y propuesta de baja para el que no lograrse la aptitud al segundo examen consecutivo, dado el estado de postración de los conocimientos profesionales (O.G. número 27 de 7 de junio). Los 4.000 primeros Cabos promovidos no realizan el Curso en el C.I. por no estar acondicionado, añadiendo otro problema más a la deficiente cualificación profesional del Cuerpo.

En la formación del Guardia se emplean primero los Depósitos de Instrucción de las Comandancias en régimen de acuartelamiento riguroso para la primera leva del concurso de los 6.000. Por Decreto de 21-12-43 se crean seis Academias Regionales de Instrucción, con capacidad de 250 a 300 alumnos cada una, ubicadas en Madrid (1.ª), Málaga (2.ª), Sabadell (3.ª), Fuenterrabía (4.ª), Torrelavega (5.ª) y Santiago (6.ª), que se abren en 15-3-44, añadiéndoseles en octubre las Comandancias Móviles de Madrid, Barcelona y Sevilla y las creadas en el 45 en Ubeda (6.ª) y El Escorial (8.ª) para poder formar la numerosa recluta, que supuso un tercio de la plantilla del Cuerpo ya para 1947, año en que se suprimen cuatro de las Academias.

El despliegue del Cuerpo se corrige en 1943, y se ejecuta a partir del 1-3-44, debido a las disfunciones que presentaba el inicial, ajustándose a seis Zonas (no se habían reimplantado las cuatro Zonas hasta el 2-2-41, O.G. número 12, dándole a los Generales atribuciones de inspección, pero "sin embarazar la actuación de los Jefes subordinados", las propias del empleo respecto a disciplina y régimen militar y sobre la atribución de pabellones), la 6.ª Madrid, aumentando en 2 (la 3.ª en Zaragoza y la 5.ª en Valencia). Se da nueva numeración a las Unidades. Desaparecen los Tercios de Veteranos. La denominación de Rurales y Mixtos desaparecerá en 1945. Se disuelve la 100 Comandancia Exenta de Madrid y los Especialistas se integran en las Comandancias. Las demarcaciones se delimitan, desapareciendo la superposición anterior: un solo Puesto por

demarcación y las Comandancias de Fronteras ocupan una franja de 50 kilómetros de 1.ª línea. En total el despliegue previsto en 1943 tiene 4 Zonas, 35 Tercios, 81 Comandancias, 219 Compañías más 20 Escuadrones y 10 Compañías de Veteranos, 588 Líneas y Secciones y 4.040 Puestos, Pelotones, Destacamentos y Escuadras. Menos Líneas (-135) y Puestos (-733) que la suma de los despliegues de ambos Cuerpos en el 36, pero más Compañías (+24), Comandancias (+3) y Tercios (+1).

A pesar de todas estas vicisitudes internas perturbadoras, el nuevo Cuerpo da un importante rendimiento en el servicio, aunque inferior en efectividad al del antiguo, su actividad denunciadora es creciente año tras año, superando las 100.000 a partir del 43, con un millón de informes realizados de media. Comienza la progresión de las denuncias de carretera, por debajo de las 100.000 al año en este quinquenio, pero que llegarán al millón al final de los años 50.

La Ley de Tasas, la institución de las Fiscalías de Tasas, servidas en gran medida por personal militar y pertenecientes al Cuerpo, así como el régimen de intervención en productos básicos de alimentación e industriales, con necesidad de guías y autorizaciones para la circulación por los ámbitos distintos a las zonas de producción, el control de las importaciones, de los minerales de interés militar y de los productos derivados del petróleo, de utilización restringida, convierten a todo el país en una aduana, siendo el Cuerpo el principal agente de control del flujo de mercancías en un mercado que se pretende autárquico, pero que reproduce un intenso mercado negro y dificulta el abastecimiento que trata de lograr. Todo ello obliga a que se intervenga sobre el transporte y, por tanto, se controle indirectamente la circulación de vehículos. El servicio fiscal, único que dispondrá de una Jefatura al mando de un profesional del Cuerpo en la Dirección (Inspección de Especialistas a partir de 19-5-41, a cargo de un Coronel procedente de Carabineros), mantiene una tasa de actividad constante, sobre las 20.000 actas anuales en este quinquenio, que bajarán en el siguiente para recuperarse a finales de los 50, y un número de reos por debajo de los 10.000, cifra que no se supera hasta los años 50.

El Cuerpo cuenta en esta época con el mayor número de "actos de deferencia", una media de 500 al año, a pesar de ser tiempos de escasez y de tener que pechar con parte de la represión política. Los ayuntamientos, empresas, delegados de FET y JONS, párrocos, médicos y particulares

hacen donación de mobiliario para los despachos, teléfonos, abonar los recibos de luz, adquieren camas, armarios, armeros, ficheros... o atienden gratuitamente a familias o personal sin cobrar sus honorarios y hacen entrega de retratos de Franco, Cortés o José Antonio u ofrecen banderas nacionales. A ellos se añaden los donativos para los colegios de huérfanos. Esta adición al Cuerpo sufre un descenso brusco a partir del 45 e irá disminuyendo conforme va aumentando la independencia del Cuerpo y aumentando de nuevo su neutralidad política y profesional.

La Orden de 14-2-42 consagra la independencia del Cuerpo de las autoridades locales, debiendo de recabar cualquier autoridad del Ministerio de la Gobernación, el Director o el Gobernador Civil el concurso que precise, siendo las únicas autoridades que pueden darles órdenes en el servicio, excepto las autoridades judiciales en caso de urgencia, y sin menoscabo de la obligación de recoger denuncias y de prestar los auxilios que se soliciten y de hacer respetar las leyes sin necesidad de orden previa para ello. Esta disposición refuerza en el plano local al poder militar representado por el Cuerpo, con manifestación ya a través de la potestad de emitir los informes sobre conducta como alcaldes y párrocos o el control de reservistas, además de las diferentes misiones policiales. Esta orden se completa con la de 3-5-43 que precisa la dependencia de los especialistas en el recinto aduanero y añade como interlocutores a los Jefes Superiores de Policía y los Fiscales de Tasas. Contenidos que son recogidos en los Reglamentos Militar (Orden del Ministerio del Ejército de 23-7-42) y del Servicio (Orden del Ministerio de Gobernación de 4-5-43).

Por L.J.E. de 25-9-41 se dispone la fusión en una sola Escala del personal de Infantería y Caballería, quedando a extinguir la de caballería.

Por O.G. número 28, de 31-12-44, se cumplimenta la Orden 14-10 sobre escalafón único para Cabos y Suboficiales, lo inicia el primero que reste sin ascender tras haber ascendido el último de una de las dos procedencias, que resultará ser de la Guardia Civil por ser más antiguos los Carabineros, que tenían una plantilla de Suboficiales en número similar, pero con la mitad de Oficiales que la Guardia Civil, por lo que sus ascensos eran más lentos en unos cuatro años. Esto les permitirá encabezar los escalafones de Suboficiales y de Subalternos del Nuevo Cuerpo, única compensación a sus desdichas, pero añadiendo la queja de los guardias civiles que se ven indirectamente

postergados. Otra dificultad añadida, pues, a la fusión.

Los Brigadas ascendidos a Tenientes con posterioridad al 15M-40 constituirán un escalafón único y podrán servir indistintamente en cualquier especialidad del Cuerpo (Orden de 27-5-44).

Se crea el empleo de Guardia primero por O.G. de 8-6-42.

El empleo de Cabo primero se crea en el Cuerpo por Ley de 25-11-45.

La O.G. número 138, de 29-7-43, da cuenta de hacerse cargo del mando y despacho la Dirección General el General Alonso Vega, nombrado por Decreto del día 24.

Por O.G. número 7 de 8-4-44 se comunica la autorización por Orden 21-3-44 para crear un órgano literario, de carácter profesional, denominado GUARDIA CIVIL, cuyo número 1 sale el mes de mayo, mes en que se cumple el centenario de la fundación del antiguo Cuerpo de la Guardia Civil. No hay referencia alguna a dicha efemérides ni en la revista ni en el B.O.C., por lo que se puede suponer que todavía no están calmadas las aguas de la fusión, vueltas a alterar con la cuestión de los escalafonamientos únicos para ambos Cuerpos. Al número 4 se llega sólo con 24.000 suscriptores.

LA LUCHA CONTRA EL REGIMEN

"GALICIA-Resumen de actividades guerrilleras durante 1947. 29 asesinatos, verdugos y confidentes ajusticiados. (Entre ellos dos jefes locales de Falange, dos alcaldes y dos jefes comarcales de sindicatos verticales.)

58 encuentros con la Guardia Civil y fuerzas represivas en los que resultaron 19 guardias civiles muertos y 26 heridos (incluidos tres jefes de Brigadilla muertos).

23 sabotajes en vías férreas y tendidos de alta tensión que abastecen industrias militares.

26 demostraciones en pueblos, aldeas y ferias, donde se dieron milines y se repartió propaganda antifranquista.

172 palizas y sanciones a fascistas y colaboradores del régimen franquista.

303 y... suma y sigue. (De la reproducción en facsímil de una página del "Guerrillero", en la página 65 de la obra de Xosé Neira Vilas GUERRILLEIROS.)

Si todo el recuento no está inflado a efectos de propaganda, las bajas del Cuerpo debieron ser muy superiores a las dadas a conocer por los dedicados a historiar, pues no hay cifras oficiales de bajas publicadas. Y el problema político y de orden público, evidentemente, muy serio, como reconoce Alonso Vega en O.G. de

despedida en 1955: ... "se resolvió el grave problema del bandolerismo, que perturbaba las comunicaciones, desmoralizaba a las gentes, destrozaba nuestra economía, quebrantaba nuestra autoridad y nos desacreditada en el exterior". Es el reconocimiento más cabal del trabajo realizado por el Cuerpo en favor del régimen.

Contra los huidos de la represión desde los primeros momentos de sublevación y los que resisten en el monte a la caída de los frentes o disolución de las Unidades al final de la contienda, se dispone de destacamentos de fuerzas del Ejército, que tienen poco éxito por la falta de eficacia de las unidades regulares contra la movilidad, dispersión, conocimiento del terreno, su baja actividad y el apoyo de la población a las partidas próximas al entorno familiar. Y que al realizar una represión muy indiscriminada sobre la población se ganaban su animadversión.

No obstante, la O.G. número 34, de 26-8-41, da ya la pauta de cómo se deben combatir por la Guardia Civil a estas partidas de huidos, "con las que es forzoso enfrentarse siempre", sea cual sea su número, armamento y terreno en que operen, constituyéndose en servicio permanente, informando rápidamente a las unidades limítrofes, solicitando cooperación, esforzándose por entrar en contacto. El punto 2.º de la orden exige, sin decir cuáles, que se utilicen "los procedimientos más adecuados para lograr la captura, vivos o muertos, de los que se enfrenten, cueste lo que cueste y sean cuales sean los medios a utilizar para ello". Remacha en el punto 5.º: "A los enemigos armados en el campo hay que hacerles la guerra sin cuartel hasta lograr su total exterminio".

¿Y toda esta ferocidad simplemente para que "desaparezca la intranquilidad que hoy se siente en el campo y poblaciones de poca importancia", premiando con largueza o castigando con la máxima energía a quien no ponga "el entusiasmo, energía y valor que todo buen guardia civil está obligado a poseer", y la verdad es que hay ejemplos de que estas virtudes se ejercitaron.

Además de estas exhortaciones al exterminio y al esfuerzo del personal hasta el límite, no aparecen otras medidas, aunque se designa un Coronel Jefe del Servicio de Huidos (todavía no se les vitupera como bandoleros), que cuenta con el Grupo de Información, que formará después los Servicios Especiales, para apoyar a las unidades territoriales.

La carencia de un armamento adecuado, se disponía del Mausini, 7,62, recuperados de la contienda, obliga a conceder un crédito extraordinario para fabricar 15.000 mosquetones Máuser, en entregas anuales. Este arma no es la más idónea para el combate próximo, dotándose del "naranjero", que sólo disparaba a ráfagas, y por fin del subfusil Coruña, que ya disponía también de tiro a tiro. Carrero Blanco recomendaba que la lucha "se concentrara en una sola mano y que la Guardia Civil fuese dotada de elementos que permitiesen su movilidad". Bueno.

La invasión masiva de guerrilleros en octubre del 44 por los Pirineos, con la ocupación de algunos pueblos en el Valle de Arán y penetraciones en grandes grupos por otros puntos, fue sofocada en diez días, cogiendo 4.000 prisioneros, repasando la frontera un 40 por 100, pudo haber sido esa operación el fin de los 10.000 a 15.000 hombres disponibles del PCE para el combate, si Carrillo no hubiese llegado a tiempo de conseguir su retirada (estaba en Argelia enviando expediciones armadas por mar), ya que sólo poseían armamento ligero y carecían de capacidad para hacer frente a las Unidades regulares con las que se enfrentaban.

A partir de entonces se organizan bajo la cobertura de empresa maderera para preparar la penetración de los "diplomados" en pequeños grupos, con organización militar y misión de encuadrar política y militarmente las partidas existentes, que hasta la fecha sobrevivían sin causar muchas molestias al régimen, que se apresta ya a resistir la presión exterior de cualquier tipo, visto el panorama final de la Segunda Guerra Mundial. (Ya se había suprimido la obligatoriedad del saludo nacional brazo en alto. La Falange había demostrado su poca consistencia en horas bajas tras Stalingrado. Se habían dado consignas para tratar las noticias acercándose a los aliados. Y Carrero había aconsejado a Franco: "la única fórmula para nosotros no puede ser otra que: orden, unidad y aguantar".)

A las instrucciones mencionadas se agrega el Decreto-ley de 9-10-45 por el que se conceden recompensas al personal de la Guardia Civil y Policía Armada por hechos que "por su naturaleza especial no han podido ser recogidos en los Reglamentos vigentes en el Ejército y necesitan, para ser recompensados, normas también especiales". Es decir, el régimen ya tiene la carne de cañón preparada para la batalla y el PCE también, que liberará al sur de Francia de la presión que ejercen los participantes

en la Resistencia (desde el Loira hay un comisariado español en cada población de cierta entidad) y condenará a sus militantes, a la Guardia Civil y a la población que sirve de escenario a un sufrimiento inútil y prolongado. No hay otra política por parte del Estado que la de la fuerza, ocultando a la sociedad y al exterior la magnitud del problema. La moneda de cambio para la pervivencia del régimen es garantizar orden y estabilidad en la península. Aunque el 1-3-46 Francia cierra la frontera, en Yalta (4 a 11-45) y Postdam (19-7-45) ya están repartidas las zonas de influencia, y en 4-4-46 tiene lugar la nota tripartita (Francia, USA y Reino Unido) en que anuncian que no tienen "intención alguna de intervenir en los asuntos internos de España. El mismo pueblo español es quien, a la larga, debe de forjar su propio destino...".

Entre tanto, se recibe el embate principal de la acción guerrillera en el 46, y en el 47 las partidas tendrán el mayor número de bajas, la población no manifiesta un apoyo generalizado, nadie quiere otra guerra civil. Los apoyos y enlaces son de tipo familiar y vecinal, cuando las bajas y la mala estrategia del PCE, que pretendía formar un Ejército Guerrillero coordinado en todo el país, rompe estos vínculos, las partidas tienen que proveerse a la fuerza, distanciándose de sus posibles apoyos.

El Cuerpo va elaborando sus tácticas y estrategias a medida que se combate: De los "encuentros" fortuitos donde el azar y el valor deciden el resultado, se va pasando a la emboscada, al apostadero y al cerco como elementos tácticos, incluso se describe una operación de yunque y martillo en La Mancha. La estrategia inicial es movilizar la moral de enfrentamiento del Cuerpo, además de ocupar el espacio, incrementando con Destacamentos el número de Puestos y con el despliegue del personal en base a las penosas correrías de 4 y 8 días, además de la persecución directa continuada en el caso de presencia de partida en la demarcación. Se admite la colaboración, incluso armada, de elementos civiles del Partido o somatenes (por Decreto 9-10-45 se extiende a todo el país la autorización del Decreto 2-1-36 de formar somatenes armados en Cataluña). Ya en 1942 aparecen las "contrapartidas" de resultados dudosos, aunque cosecharon éxitos, los costos en delitos asociados, "ley de fugas" incluido, y la presión sobre la población están sin contabilizar. Se crearon unidades territoriales "ad hoc": los Sectores, con demarcación interprovincial, y hasta una Zona, la 5.ª, mandada por el General Pizarro, que llegó a acumular

también el Gobierno Civil de Teruel. Se emplean las brigadillas de información a fondo, que son las que obtienen los resultados más positivos y que, de haber contado con una política disuasoria, ofreciendo posibilidades de extrañamiento o purgar en campos de trabajo, etc., habrían evitado muchas muertes y sufrimientos, liquidando antes el problema, mas no era esta, precisamente, la filosofía del régimen. Pero tampoco el PCE, que intentó encabezar en exclusiva la resistencia armada, fue capaz de comprender la situación y abocó a sus militantes al exterminio en una lucha que, desde París o Toulouse, debería de parecer muy romántica, pero de resultados perfectamente previsibles, por lo que no se entiende muy bien el empeñamiento en sostenerlos a la desesperada más allá del 48; aunque Carrillo mantenga en sus memorias que muchos se quedaron voluntariamente, la dirección del PCE no pasó a las partidas el acuerdo de desmovilizarlas tomado en el 48 a instancias de Stalin, y en el 50 todavía se envía desde Marsella a personal con instrucciones de disciplinar la actuación, cuando ya Francia remite a Lister a Córcega y clausura la empresa tapadera "Fernández-Valledor".

Los territorios de la batalla fueron:

- Santander-Asturias con unos 1.000 huidos en las cabeceras de los valles a la caída de los frentes en el 37 como núcleo primitivo, en torno a los lugares de origen. En el 43 se organizan formando el Comité de Milicias Antifascistas. Destacan el Coronel Blanco Novo y su mano derecha el Sargento Fernández, llevando todo el peso de la lucha entre 15 y 20 hombres, que dura hasta 1952.
- La comarca del Bierzo, zona minera, con la guerrilla mejor estructurada militar y políticamente desde el 40, que sirve de modelo al resto. Cada guerrilla se compone de diez hombres, se forman cuatro Agrupaciones por ámbito territorial con una Compañía del SIR (enlaces y apoyos) por cada una. Forma la Federación de Guerrillas de Galicia-León, autodisuelta en 1947, que se expande hacia Orense y S. de Lugo. Se forma pronto el sector interprovincial con sede en Ponferrada para combatirla, destacando la labor al frente de la brigadilla del Brigada González Cartón, que pagó con su vida la dedicación al servicio, de un tiro recibido en un registro.
- En Galicia también el núcleo primero de Pontevedra es aniquilado al conseguir que los huidos bajasen del monte bajo promesa

de respetarles la vida, pero fueron pasados por las armas, luego intentó el "Faucellas" reconstituir un núcleo sin apoyos en la población, fruto del voluntarismo del PCE, pero fracasó.

- Entre La Coruña, El Ferrol y el N. de Lugo se desarrolla la IV Agrupación Pasionaria, luego Ejército Guerrilleiro de Galicia, promovido por el PCE, que se enfrenta a la Federación, destruyendo a la unidad de acción, cuyos últimos resistentes llegan hasta 1954. Siendo muy agresiva todavía en el 49 y 50.
- En el Centro, entre las provincias de Cáceres, Avila y Madrid, se desarrolla un núcleo desde enero de 1945. En el Destacamento de Mesas de Ibor, de un Cabo y tres Guardias, sorprendido y desarmado por una partida, tiene lugar el suceso más penoso de la existencia del Cuerpo, el Jefe de la Comandancia pasa por las armas a sus subordinados sin más trámite. Extremoso concepto de disciplina que refleja Lorca en su "Teniente Coronel" y de la falta de consideración hacia sus subordinados y a una mínima legalidad.
- En el Sistema Ibérico tiene su asiento la Agrupación de Levante, apoyada directamente desde los Pirineos, tuvo un alto grado de organización y apoyo popular, necesitando un duro esfuerzo el General Pizarro para su extinción, empleando todos los recursos, contando con destacamentos militares y una brigada de Policía Gubernativa. En el 48, se retira hacia la frontera francesa la mayor parte de la organización guerrillera que quedaba, la única evacuada. El General ya había sido Gobernador Civil en Granada del 41-43 y venía de la Zona de León, desde el 45, así pues, en 31-7-47 poseía ya experiencia contrastada. Fue promovido a Subdirector en 1949, simultaneando el mando de esta Zona.
- En la Mancha, sobre los Montes de Toledo hasta Sierra Morena, una veintena de partidas de huidos vivaquean sin coordinación, evadidos de penales y de la disolución de dos columnas al terminar la guerra. Se intenta coordinarlos desde Madrid entre el 47 y 48.
- En Andalucía hay tres núcleos: uno al oeste en Cádiz, pequeño, y dos importantes al este, el de Córdoba-Jaén y el de Granada-Málaga con bases antiguas y donde se dio el mayor número de bajas por ambos lados, bajo la dirección del PCE a partir del 45. Los tenientes coroneles

Montes de Oca, en Córdoba, y Limia, avalado por su éxito de Toledo-Ciudad Real, se destacaron en la lucha. Limia llega en octubre del 49, tenía enfrente la partida del "Roberto", perfectamente implantada, que pagaba los servicios a los colaboradores y mantenía lista de espera para ingresar en la partida de unos 150 hombres. Y se atreve a amenazar: "todo Guardia Civil que se destaque en la lucha guerrillera será ajusticiado en la primera ocasión", estrategia de disuasión seguida por todas las Agrupaciones.

Esta lucha que el Estado mantiene silenciosa hacia el país (donde hay todavía 300.000 personas bajo libertad vigilada, 200.000 detenidos en 150 establecimientos y siete batallones de trabajo, tres en Marruecos) y hacia el exterior, da lugar, sin embargo, a 430 O.G. de comunicación de recompensas y felicitación, que comienzan de forma esporádica a 3 ó 4 por año, suben a 17 en el 45, a 55 en el 46, a 59 en el 47, a 71 en el 48, y descienden progresivamente a 50 en el 49, 36 en el 50, 24 en el 51, 19 en el 52, 6 en el 53 y 1 en el 54. Nos da la curva de actividad, con el detalle de que al principio se refiere a "Servicios de persecución de huidos", describiendo acciones y armamento recogido (muy pobre: escopetas y algunas pistolas o fusiles cogidos a la fuerza o al Ejército, hasta que penetran de Francia los "diplomados" con pistolas ametralladoras, pero tampoco muy bien equipados), pasan a ser "Servicios de persecución del bandolerismo", para dejar de publicar los hechos y sólo ya la lista de los recompensados en el "Servicio peculiar del Cuerpo", que adopta la pauta de discreción máxima, cuando máximo era también el exterminio de los que quedaban.

El análisis de las cifras que aparecen en la historia del General Aguado (por cierto, de cuya lista nominal de bajas faltan, por lo menos, los nombres del Brigada Cartón, de los Sargentos Martín Abós y Lasén Colina con hijos hoy Coronales) aparece que en ocho provincias no hubo muertos y en diez no hubo heridos. Hay sólo heridos o más heridos que muertos en las provincias fronterizas o de paso (SS, NA, VI). La mayor proporción de muertos sobre heridos se dan en Pontevedra, Cádiz, Zaragoza y Almería, que no fueron lugares centrales pero sí de desembarco, los del sur, y de paso, Zaragoza. El número de enlaces capturados revelan la importancia de los apoyos a las partidas en Málaga, Granada y en La Coruña, así como el trabajo de las Brigadillas.

Las bajas del Cuerpo coinciden con las zonas de mayor actividad de las partidas. Más muertos que heridos del Cuerpo aparecen en Málaga, Lugo, La Coruña y Ciudad Real, que expresan en esas partidas una actividad ofensiva hacia el Cuerpo. Entre muertos y heridos, el mayor número de bajas se da en Granada, con 78, Teruel, Málaga, Asturias, La Coruña, Tarragona, Córdoba, Orense, Lugo y Cuenca que superan las 20 bajas. La relación de bajas es de una del Cuerpo por 4,2 de las partidas, y si se toman todas las bajas de las fuerzas que intervinieron (128 más que las 627 del Cuerpo), la proporción es de una por 3,5 de las partidas. Lo que mejor retrata la atrocidad de la lucha es la cifra de muertos, 2.173, y de heridos, sólo 467, de las partidas.

El número de recompensas es próximo al de bajas, lo cual significa que a los fallecidos en acto de servicio les tocaron pocas, tampoco existe proporcionalidad por empleos entre bajas y recompensas en una lucha que se diluyó ampliamente en el cuerpo a cuerpo, y con mayor riesgo para el que estaba más próximo, por demarcación o por hacer investigación.

La mortalidad en el Cuerpo que, oscilaba alrededor de 125 individuos por año, sube durante la batalla contra el maquis, superando con creces los 256/7 fallecidos directos que se han contabilizado (Munilla y Aguado), y que, indudablemente, hay que echar en los costes de la lucha: accidentes y enfermedades por la fatiga, estrés, mala alimentación, condiciones meteorológicas y mal equipamiento dan un total de 881 fallecimientos extra contados desde 1943 a 1952, cifra 3,4 veces superior para añadir a los anteriores, y éstos seguro que no tuvieron medalla, pero también contribuyeron a llenar de hijos los colegios de huérfanos en el cumplimiento de su misión. Los años de 1944 a 1948 son los de más fallecimientos, destacando el de 1946, que triplica la cifra media anual con 378 fallecidos.

Mientras se da la batalla a las partidas, si bien la Dirección reduce al mínimo su capacidad de dirigir a través de Ordenes Generales, excepto para motivar al combate (430 OO.GG. de felicitación al respecto), el Cuerpo no baja la guardia en su servicio peculiar, obteniendo el máximo de denuncias por infracción de tasas precisamente en el 46, superando las 20.000 denuncias (caerán a partir del 51 con la reactivación económica y la desaparición del racionamiento en el 52. Entonces el mercado negro del aceite es el 30 por 100 del oficial y el del trigo el 60 por 100. La corrupción explica también la baja paulatina de las denuncias

desde 1946, sólo se perjudicaba a los pequeños productores, los precios de requisas de las cosechas eran de dos a tres veces menores que el del mercado) y también récord de actas en Fiscal y dando los servicios humanitarios el salto de una media de 500 años en el quinquenio anterior a más de 2.000 en el 46 y de 1.000 en los demás.

La O.G. número 31, de 4-5-46, recuerda que el Director mantiene las facultades para proceder a la expulsión del personal de tropa que estime sea inconveniente, perjudicial o incorregible, facultad que se sostiene hasta el Decreto 23-2-1977 y que llegó a producir un verdadero terror en la Institución, aunque en este quinquenio sólo fueron separados del servicio 1.628 hombres, la mitad que en el siguiente o el anterior.

En 1945 se comienzan a dar indultos, que serán sucesivamente prorrogados, para lograr el retorno de exilados y disminuir la presión desde el exterior. En el 49 se dará con motivo del año santo entrante. En febrero de 1948 se abre la frontera francesa.

Los sueldos se han doblado del 36 al 46, pero el coste de la vida se ha cuadruplicado. Perdidas las ventajas salariales concedidas por la República (un 50 por 100 más del sueldo del militar del mismo empleo), se equiparan por la Ley 8-6-47 con los correspondientes de Ejército. En el Reglamento de Dietas y Viáticos de 1949 se coloca a los Cabos y Guardias por debajo de los ordenanzas y personal auxiliar de la Administración. A pesar del esfuerzo, los riesgos y del problema que se le está resolviendo al régimen no se les reconoce más nivel profesional. La falta de valoración profesional hacia los Suboficiales y Clases de Tropa es una constante durante el franquismo, contra los que se mantiene una actitud de permanente desconfianza. Se les usa, pero no se les estima.

Exige el Director que las entidades y particulares se abstengan de solicitar premios o modificaciones de las disposiciones referentes al personal del Cuerpo. Asimismo se indica que sólo se reciban deferencias de carácter espiritual, que no comprometan la debida independencia. A pesar de las reiteradas prohibiciones sigue el tráfico de influencias, de lo que se deduce que falta todavía la necesaria independencia frente a los particulares en el desempeño de la función y la persistencia de la figura del cacique local.

El aumento de efectivos durante esta época da lugar a constantes concesiones de créditos suplementarios para cubrirlos, así como para dietas y pluses. Las plantillas que en el año 40 se silúan en 59.342 efectivos totales, alcanzan

los 60.487 en el 45, para llegar con 62.000 a los años 50, en que disminuirán en un 10 por 100. Por Ley 17-3-45 se aumentan los cuadros de Mando en el Ejército, correspondiéndole al Cuerpo de la Guardia Civil (artículo 2.º) la siguiente cuantía: 4 Coroneles, 10 Tenientes Coroneles, 33 Comandantes, 96 Capitanes y 8 Tenientes, al objeto de poder regularizar los ascensos de las dos procedencias y cubrir nuevos destinos.

Por Decreto-ley de 2-12-49 se crea la Asociación Mutua Benéfica de adscripción obligatoria para todo el personal del Cuerpo.

LOS AÑOS CINCUENTA

Los dos quinquenios de esta década están netamente diferenciados para la vida del Cuerpo, en el primero agota los últimos años de dirección el General Alonso Vega, nombrado Coronel Honorario del Cuerpo por Decreto 4-1-51, el cual mantiene y aún acentúa el estilo de disciplina respaldado en normas (las referencias en sus abundantes órdenes sobre correctivos son el Código de Justicia Militar, las Ordenanzas y los Reglamentos), en este sentido es moderno, objetivo, frente al firme paternalismo tradicional (con referencias al honor y ejemplaridad social); la mezcla de los dos estilos en el nuevo Cuerpo da una mezcla perversa de exigencia extrema y deshumanización, de la que el Teniente Coronel Gómez Cantos es su paradigma. Por eso el nuevo Cuerpo, que emerge verdaderamente tras el sufrimiento común de la época de Don Camilo, no va a poseer el mismo tipo de ejemplar humano que la Guardia Civil antigua, en la que el Guardia Civil está poseído de una gran dignidad, de una gran autoestima, que le lleva, cómo no, a un gran rendimiento en el servicio a través de una gran abnegación y confianza en sus mandos, que cuidan de este estilo de Guardia Civil (se recordaba en una O.C. de 30-5-1866 que "los Oficiales no residan en las casas-cuarteles si falta local en ellas para que las clases inferiores y sus familiares estén con desahogo", este estilo de ejemplaridad en los cuadros desaparece), quebrado en el franquismo por la disciplina de la sumisión, de la adhesión y por la impotencia profesional contra la corrupción.

Es, precisamente, del 50 al 54 cuando se dispara el número de sancionados con separación del servicio, 2.944 sumando los de diversos procedimientos, en descenso desde 734 en el 50 a 424 en el 54. También son excesivamente numerosas las bajas a petición propia, a un ritmo que supuso 10.000 hombres para el mismo

período, similar al quinquenio anterior de más riesgo, con lo que se logra por ambas vías conjugadas la reducción de efectivos pretendida, al limitar el reclutamiento.

En el último quinquenio, sin embargo, los separados del servicio ascienden a 610, casi la quinta parte, es otro el estilo de disciplina que se inaugura por el Teniente General Martín Alonso, quien se hace cargo de la Dirección el 3-6-55, y trata de revalorizar la imagen del Cuerpo, incentivando los servicios de carácter humanitario, que habían bajado en el desmoralizado quinquenio anterior, ejemplificándose en 81 Ordenes Generales de felicitación en este período, en que vuelven a ascender a la cifra de 5.217 estos servicios, con tendencia creciente. En el 57 se instituyen seis premios de 5.000 a 50.000 para incentivar estas conductas.

Se impone el pantalón recto y el tricorno para todos los servicios de día y se relega el arma larga para los servicios que lo precisen. Se trata de cambiar el aspecto montaraz anterior, del boto y pantalón noruego, por otro más urbano y actual.

Opina Carrero Blanco a principios del año 50 que "la situación de aislamiento creada a España a raíz de la terminación de la Segunda Guerra Mundial parece estar a punto de terminar".

No obstante, en los primeros años de la década el esfuerzo disciplinario va a producir que no se baje la guardia en la persecución y exterminio de los flecos de las partidas ya desarticuladas, acorralados, con un balance de fuerzas que les es muy desfavorable van sucumbiendo casi de uno en uno. Aislados de la población, que les denuncia, se ven obligados a delinquir para subsistir los que no han podido o querido abandonar el monte, en el intento de alcanzar la frontera algunos pierden la vida. Oficialmente el problema se da por liquidado en 1952, aunque quedan algunos hombres aislados, el último abatido en marzo de 1965. El terror emanado de estas muertes constituye una amenaza para el resto de la población, una prueba de la inflexibilidad de trato para el que perturbe el buen orden reinante, bajo el liderazgo confirmado del Caudillo.

No habiendo logrado el Ejército suministrar Oficialidad suficiente y convencido Alonso Vega, como buen Jefe de Estudios y Director General de Enseñanza Militar que había sido, de la necesidad de que se posea la cualificación técnica específica para el desempeño profesional, en los años 50 va a estimular la docencia. Logrará vencer la resistencia del General Dávila, Ministro del Ejército, y del propio Franco, del

que era amigo personal, para sacar adelante la Ley de 13-7-50 de creación de una Academia específica para formar los futuros cuadros superiores del Cuerpo: no sin ofrecer todas las cautelas de dependencia del Ejército con el mantenimiento de sus mandos en nuestras unidades de fronteras, y sin plantilla, ni consignación presupuestaria (manteniendo la tradición presupuestaria vergonzante que explica la posición subordinada que la Guardia Civil mantiene dentro de la Administración, y que la fuerza a sacar adelante sus iniciativas arbitrando de sus no-recursos: Colegios y Mutua, al menos temporalmente, beneficio económico además del servicio que saca la Administración al Guardia Civil).

El Centro de Instrucción va a albergar a las primeras promociones, siendo ascendidos a Tenientes los componentes de la Primera Promoción de la Academia Especial en diciembre de 1955, cesando la convocatoria de Oficiales de Infantería y de Caballería, autorizadas desde 1944.

La Ley 19-12-51, sobre aptitud para el ascenso, establece el Curso de Ascenso a Jefe, exigible a partir de 1-1-56, por lo que se dispone sea impartido en el Centro de Instrucción para los Capitanes del Cuerpo por Orden de 1-9-56.

El Curso de Oficiales para la promoción interna desde Brigada va a tener una duración de dos cursos lectivos de ocho meses entre los años 50 y 55, luego pasará a un solo curso, primero de 11 meses y luego de 9.

Se crea la Academia para Ascenso a Cabo en la sede de la Primera Academia Regional de Instrucción en junio de 1957, impartiendo cursos lectivos de seis meses.

Durante los años del 50 al 55 los aspirantes de nuevo ingreso se tienen que reexaminar dada la escasez de convocados, contando a partir del 57 sólo con las Academias de El Escorial (1.º), Sabadell (2.º) y Ubeda (3.º), impartándose dos cursos de cinco meses al año. El exceso de aspirantes desaparecerá a partir del 55 debido a la inflación que se come los sueldos y al crecimiento de la mano de obra industrial (de menos de dos millones a más de cuatro millones en el transcurso de la década) y de la apertura de la emigración a partir del 52, que ofrecen perspectivas de vida más halagüeñas, aumentando en el Cuerpo las bajas a petición propia, desde las 548 del año 1956 a las 1.150 en el 59 y con tendencia creciente.

La importancia de la docencia se resalta con el empleo de General y el cargo de Inspector de Enseñanza que se otorga al director del Centro de Instrucción a partir del 18-1-56. La

Inspección se consolida como órgano burocrático independiente por O.G. número 30 de 7-10-57, sin staff propio, pero pudiendo hacer uso del profesorado de los centros. Se le encomienda también la dirección de la Revista "Guardia Civil".

La disciplina impuesta por el Director y por la lucha contra las partidas, las nuevas generaciones de ingresados, los movimientos del personal por ascenso y cambios de unidad habían amalgamado la Institución, que ya no precisa definirse como nuevo Cuerpo. Por ello, y ante la dificultad de mantener tres escalafonamientos distintos, se procede en 1951 a formar el escalafón único de Oficiales y Jefes, intercalándose por orden de antigüedad los de las diferentes procedencias. Publicado en agosto del 52 con 40 Coroneles, 114 Tenientes Coroneles, 144 Comandantes y 99 Capitanes que todavía no estaban en el escalafón general. Esta unificación no supone fusión ni variación del estatus legal que viene rigiendo los ascensos y situaciones.

La plantilla de Jefes había experimentado un crecimiento del 11 por 100 en los años 40 y un 31 por 100 la de Oficiales. Hasta mediados de los 50 se incrementa la de Jefes otro 6,5 por 100 (a pesar de la disminución de los Comandantes, de 177 en el 52 a 154 en el 55), pero los Oficiales sufren una contracción del 9,8 por 100, sobre todo por la fuerte baja de los Tenientes a partir de 1951 (de 875 a 535), siendo de alrededor de 40 las promociones de tenientes del Centro de Instrucción.

Como la Ley 5-5-52 limita la edad para el mando de unidades armadas, estableciendo la clasificación de la Oficialidad en dos Grupos, Mando de Armas y Destino de Arma o Cuerpo, clasificación que se establece a partir de 1956 en la Guardia Civil, la edad separa, por así decirlo, en dos nuevas escalas, quedando para la de Destino de Arma o Cuerpo los puestos burocráticos. El límite de edad para Mando de Armas eran los sesenta años para Coroneles y los 52 para Capitanes.

Este es otro paso que se da para mejorar la calidad de los mandos, orientándolos hacia una mayor profesionalización, pues "la moral, el espíritu e incluso la lealtad del Ejército no es exactamente igual que en los momentos de terminación de la cruzada" (Carrero Blanco).

Alonso Vega, tras su viaje a USA, ha comprendido mejor la importancia del aparato logístico en la organización, por lo que da los últimos retoques al E.M., creando la 4.ª Sección de E.M. por O.G. número 4, de 5-2-53, la cual coordina la actividad de las Jefaturas de los Servicios

de Armamento, Automovilismo, Sanidad, Remonta y Veterinaria, Obras e Intendencia.

El crecimiento burocrático de la Dirección, estancado desde la reforma del General Cánovas, en que había incrementado en un 20 por 100 la Oficialidad (a 72, de ellos 21 de Ejército), en un 85 por 100 el personal de Suboficiales, Cabos y Guardias (hasta 332), va a aumentar con la Inspección de Enseñanza, la 4.ª Sección E.M., ya citados, y con la creación de la Jefatura Administrativa de los Servicios (O.G. número 19 de 1-12-53), a cargo de un General de Brigada del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que descargará a la 4.ª Sección de los aspectos técnico-administrativos, dejándole la coordinación y el empleo de los medios.

En la citada reforma del Director Cánovas, que potencia las funciones del E.M., el Subdirector pierde entonces la Inspección de la fuerza y de los servicios, que pasan a la Jefatura de E.M., a través de su 3.ª Sección, recibiendo todos los cometidos burocráticos de la Sección de Personal y de Contabilidad. Pero con el General Pizarro se recupera para el Subdirector el mando simultáneo de una Zona. La Ley de 20-7-57 determina que los Oficiales Generales no sean distraídos por otras funciones que las específicas del mando de sus respectivas Zonas, caso del Subdirector que simultaneaba el mando de la 6.ª Zona (Madrid). Se aumenta, pues, en un General de Brigada la plantilla del Cuerpo y se disminuye en un Teniente Coronel y un Capitán. Con esto se quita al vértice de la profesión el prestigio del mando, ¿se sigue desconfiando de la fuerza del Cuerpo como capaz de intentar un "golpe de timón" que haga saltar el franquismo? Más vale prevenir que curar. Franco no olvida sus orígenes. Una Guardia Civil desmochada es una garantía.

El Ministro Barroso se asombra de que nuestras unidades de fronteras estén aún mandadas por Jefes y Oficiales del Ejército, restituyendo a los Jefes y Oficiales del Cuerpo el mando de dichas unidades por Decreto-ley 16-7-57, tardando ocho años en dejar el puesto el último de Ejército.

La emergencia de una problemática político-social nueva obliga al Cuerpo a adaptarse o, al menos, a preparar algunos hombres y unidades. Pues los conflictos se resuelven cada vez menos por la fuerza y más por la negociación. A pesar de que Carrero siga opinando que "si en España se sienta como precedente que todo el que sale a la calle a alborotar va a ser recibido a tiros por la fuerza pública, se acabarían los alborotos" (patético sentido del orden público).

Al dejar de intervenir en el monte, se reduce a uno los Tercios móviles, con sede en Madrid, y tres Comandancias (Madrid, Barcelona y Sevilla), que adoptan una estructura similar con la 1.ª Compañía de P.L.M. y Mando, la 2.ª, 3.ª y 4.ª de Fusiles, motorizadas, la 5.ª de Armas Pesadas y un Escuadrón en Madrid y Secciones Montadas en las otras dos, más una Compañía de Montaña en Barcelona. Estos Móviles se convierten en el último escalón de intervención en orden público y se utilizan como fuerza disuasora y preventiva normalmente, dada su estructura de unidad militar de combate, no apta para los conflictos de orden público.

La huelga metalúrgica en Vizcaya en mayo de 1947, con 14.500 despedidos, y la de Barcelona en el 51 por la carestía de vida, con ocupación de la calle por la Guardia Civil, atestiguan el desarrollo desigual en nuestro país, y constituyen el antecedente del movimiento de huelgas, que tendrá lugar en 1956, de carácter estudiantil, pero que sorprende al régimen que declara el estado de excepción por tres meses, y en 1958, de las cuencas carboníferas, partiendo del Pozo María Luisa, con otro estado de excepción de cuatro meses, se extienden a todo el país.

La política de orden público militarizado llevará a más de 5.000 paisanos ante los tribunales militares del 54 al 59. En este último año una nueva Ley de Orden Público sustituirá a la vigente desde la República, de 1933. Todavía se carecen de técnicas adecuadas para tratar el orden público en una sociedad moderna.

En 1953 se piensa que la modernización de los medios pasa por la adquisición de 1.000 bicicletas, es una idea del salto atrás en el tiempo, al batallón ciclista de los años 20. Es el año que se negocia la ayuda americana a cambio de las bases. La firma del Concordato traerá el que las clases de tropa se puedan casar antes de los veinticinco años y la obligación de respetar sin trabajar las fiestas religiosas, que el Cuerpo se encarga de vigilar en el ámbito rural.

En el 55 se dedican ya 2.500.000 pesetas a la motorización. Los Servicios de Transmisiones y Automovilismo se establecen como especialidades en las Comandancias en el 56.

El incremento de sueldos de 1956 para el personal civil y militar de la Administración se realiza por primera vez aumentando en proporción inversa a la cuantía del sueldo base.

La modernización del Cuerpo tiene expresión en la creación de la especialidad de "guía de perros", con tres categorías técnicas gradualmente progresivas en conocimientos y empleos:

Guía de 2.ª, Guía de 1.ª, Jefe de Destacamento, que se corresponden con los Cursos de Adiestramiento, para Guardias; de Perfeccionamiento, para Cabos, y de Especialización, para Sargentos. Supone la introducción de manera sistemática de un nuevo medio en el servicio, aplicando unos criterios de cualificación, progresión y sistematización que se propugnan hoy en la Ley 17/89 para las enseñanzas de especialización del militar profesional.

Autorizado por Decreto de la Presidencia de 1935 el no vestir el uniforme reglamentario, cuando las circunstancias lo aconsejen en servicios especiales, la O.G. número 44, de 13-12-56, da normas para vestir de paisano: autorización del más caracterizado de la residencia, para labor informativa o de investigación, portando tarjeta de identidad, pero realizando las intervenciones de uniforme, salvo urgencia, notificando al juez, en su caso, de haber actuado amparado por el mencionado decreto. Es una nota de acercamiento a la normalidad la recuperación del sentido de la legalidad en la intervención, por otro lado, coherente con el momento legislativo de estructuración legal-administrativa.

La O.G. número 13, de 11-3-59, amplía al servicio fiscal el ámbito de actuación del Grupo de Servicios Especiales, que con demarcación nacional constituye, junto con el Tercio Móvil, en aquel momento un medio por el que hace sentir su mando el Director en apoyo de las Unidades operativas territoriales, lo que configura a la Dirección del Cuerpo no como un mero órgano administrativo, de orientación o gestión, sino con capacidad operativa definida de responsabilidad directa del Director General.

Alonso Vega, ya en Gobernación, mediante la Ley 47/1959, de 30 de julio, encomienda a la Guardia Civil reorganizar las unidades encargadas de la misión de vigilancia, protección y auxilio a los usuarios en las vías públicas con personal especialmente instruido y dotado de los elementos móviles y demás medios técnicos necesarios (artículos 6.º).

Como consecuencia, por la O.G. número 32, de 26-8-59, se crea la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y en la Orden de 5-10-59 se establecen las pautas de las relaciones entre la Agrupación y la Jefatura Central de Tráfico. La Academia de Tráfico ya había iniciado su tarea formativa el 15-4-59 en el Colegio de

Guardias Jóvenes con 16 Suboficiales y 360 Cabos y Guardias.

Con la Agrupación de Tráfico la Guardia Civil se abre hacia el futuro y coge definitivamente el tren de la modernidad en su problemática, hoy, más aguda.

La conclusión de estos veinte años de vida del Cuerpo es la adaptabilidad de la Guardia Civil a las misiones, al cambio de estilos en la disciplina, en el trabajo y hasta en la vestimenta, sin que lo acuse en su rendimiento global de servicio.

La Guardia Civil amalgamó al Cuerpo de Carabineros y a una recluta masiva, logrando en breve tiempo imbuir al conjunto sus propios valores de abnegación y entrega al servicio público de los ciudadanos y del Estado. Pero no se puede olvidar que el nuevo Cuerpo de la Guardia Civil recoge también la historia, la tradición, las misiones y el espíritu de servicio del más antiguo Cuerpo de Carabineros, del que somos, pues, los guardias civiles de hoy sus herederos. Sirva de pequeño homenaje a estos compañeros en el momento de la conmemoración.

NOTA BIBLIOGRAFICA

El presente trabajo está redactado en base a la lectura y datos recogidos de los Boletines Oficiales del Cuerpo, mensuales desde octubre del 39 a enero del 60, y de las siguientes obras:

- "Historia de la España franquista", Max Gallo. Ed. Ruedo Ibérico. Paris, 1969.
- "España bajo el franquismo". Josep Fontana. Ed. Crítica. Barcelona, 1986.
- "Historia social de España (1800-1990)". Adriañ Shubert. Ed. Nerea. Madrid, 1991.
- "Sociología del franquismo". Amando de Miguel. Ed. Euros. Barcelona, 1975.
- "Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)". Manuel Ballbé. Alianza Editorial. Madrid, 1983.
- "La España franquista en sus documentos". Fernando Díaz-Pajá. Ed. Plaza y Janés. Esplugas de Llobregat (Barcelona), 1976.
- "Pensamiento español, 1939-1973". Elias Diaz. Edicusa. Madrid, 1974.
- "Memorias". Santiago Carrillo. Ed. Planeta. Barcelona, 1993.
- "Carrero, la emblema gris del Régimen de Franco". Javier Tussell. Ed. Temas de Hoy. Madrid, 1993.
- "Historia de la Guardia Civil". Jaime Puig. Ed. Mitre. Barcelona, 1984.
- "Historia de la Guardia Civil" (Tomos 5.º, 6.º y 7.º). Francisco Aguado Sánchez. Ed.
- "Las Fuerzas de Orden Público". Antonio Morales Villanueva. Ed. San Martín. Madrid, 1980.
- "La brigadilla". José R. Gómez Fouz. Ed. Silverio Canada. Gijón, 1992.
- "El regreso de los maquis". Carlos G. Reigosa. Ed. Júcar. Gijón, 1992.
- "A guerrilla antifranquista en Galicia". Hermut Heine. Ed. Xerais de Galicia, S.A. Vigo, 1980.
- "Guerrilleiros". Xosé Neira Vilas. Ed. do Castro. Sada. Coruna, 1992.